

Cuenca, 7 de enero del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION**
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION, y en cumplimiento a la función que se me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de Liquidación de la empresa al 31 de diciembre del 2015 y las acciones administrativas del ejercicio económico corriente.

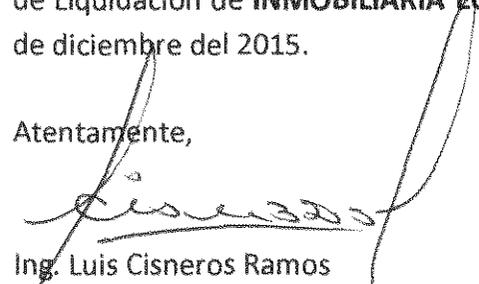
El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones a esa fecha.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General Final de Liquidación de **INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Ing. Luis Cisneros Ramos
COMISARIO

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO AL 12 DE AGOSTO DEL 2015:

1. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

3. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los Estados Financieros de la Compañía, que se adjuntan al presente, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

ACTIVO CORRIENTE	1.236,51
OTROS ACTIVOS CORRIENTE_TERRENOS	10.889.139,23
TOTAL DEL ACTIVO	10.890.375,74
PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL DEL PASIVO	-
PATRIMONIO	10.890.375,74

Estos resultados, se dan de acuerdo a la siguiente composición:

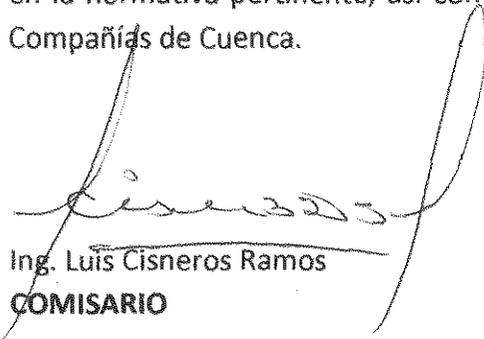
INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	
Descripción Cta.	Saldo Actual
ACTIVO	10.890.375,74
DISPONIBLE	1.236,51
CAJA GENERAL	-
BANCOS	1.236,51
BANCOS NACIONALES	1.236,51
BANCO DE LA PRODUCCION	1.236,51
ACTIVO FIJO	10.889.139,23
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE MANTENIDO PARA VT	9.821.144,91
TERRENOS	9.821.144,91
TERRENOS	6.374.966,88
MEJORAS A TERRENOS	3.446.178,03
INVERSIONES EN ACCIONES Y FIDEICOMISOS	1.067.994,32
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	1.067.994,32
DERECHOS FIDUCIARIOS FIDEICOMISO CHALLUA	1.067.994,32
PASIVO	-
CUENTAS POR PAGAR	-
PROVEEDORES NACIONALES	-
IMPUESTOS POR PAGAR	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
PATRIMONIO	10.890.375,74
CAPITAL Y RESERVAS	10.890.375,74
CAPITAL SOCIAL	10.000,00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	10.878.268,46
RESERVAS	2.107,28
RESERVA LEGAL	210,73
RESERVA FACULTATIVA	1.896,55
UTILIDAD (PERDIDA) ACUMULADAS	-
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-

INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	
Descripcion Cta.	Saldo Actual
INGRESOS	500,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	500,00
GASTOS	51.870,78
GASTOS	51.870,78
GASTOS ADMINISTRATIVOS	51.870,78
GASTOS MATERIALES OFICINA	20,00
UTILES DE OFICINA	20,00
GASTOS POR SERVICIOS	51.850,78
AGUA	6.467,48
ENERGIA ELECTRICA	1.608,31
HONORARIOS NACIONALES	1.568,00
PUBLICACIONES VARIAS	239,90
GASTOS NO DEDUCIBLES	270,01
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	38.722,24
SERVICIOS BANCARIOS	60,45
GASTOS LEGALES	883,49
GTOS. FIDEICOMISO	2.030,90
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	-51.370,78

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas contables de general aceptación. Por tanto es mi criterio que los estados financieros de **INMOBILIARIA EQUILIBRIO S.A. INMOEQUI EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del año 2015, reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, por lo que me permito recomendar su aprobación a la Junta General de Accionistas para Liquidación.

Vale la pena indicar que la empresa en el proceso de liquidación correspondiente ha cumplido con todos sus deberes y obligaciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa pertinente, así como en las disposiciones de la Intendencia de Compañías de Cuenca.



Ing. Luis Cisneros Ramos
COMISARIO